



Valparaíso, 12 de octubre de 2022.

Oficio N° 159

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a usted, con el objeto de que, sin en derecho correspondiere, inicie una investigación al tenor de las denuncias realizadas por el señor Calderón, presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios, CONADECUS, referidas a la falta de envío de boletas tanto electrónicas como físicamente (en papel) en especial a los clientes de las empresas suministradoras de servicios básicos, tales como luz, agua, gas, telefonía, entre otros, e informe a esta Comisión. **Se agrega video de la sesión del martes 11 de octubre de 2022.**

<https://www.youtube.com/embed/uAnS80lkQGI> [La sesión comienza en el minuto 17:21.](#)

Lo que comunico a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS.**

Dios guarde a usted,



**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL DIRECTOR NACIONAL (S) DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR, SERNAC, SEÑOR JEAN PIERRE COUCHOT.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F2FC1CE4C1EFA63A